



Envían enmienda a la Cámara de Senadores

Avanza reforma para que Estado retome vías férreas en Diputados

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Por unanimidad de votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la constitución para permitir al gobierno retomar el derecho de uso de las vías ferroviarias y con ello impulsar el servicio de transporte de pasajeros.

Con 472 votos a favor, cero abstenciones y en contra, las y los diputados federales de todos los grupos parlamentarios de San Lázaro avalaron reformar el párrafo cuarto, así como adicionar un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario. Este dictamen pasa al Senado para sus análisis.

De acuerdo con la reforma, enviada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero, dichas modificaciones tienen como fin recuperar la relevancia del servicio de transporte ferroviario de pasajeros.

Para ello propone determinar que no

Las bancadas de oposición reconocieron estar a favor de dicha reforma, aunque advirtieron que contiene retos.

constituirá monopolio la función que el Estado ejerza de manera exclusiva en el área estratégica de los ferrocarriles, tanto para transporte de pasajeros como de carga.

Y es que plantea que el gobierno mantendrá el dominio de este medio de transporte, pues “el Estado mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Para ello, el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones particulares”.

Asimismo, con el objetivo de impulsar el uso de trenes para transportar pasajeros, en los artículos transitorios se aseguró que los particulares que cuenten con concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de carga podrán obtener concesiones para prestar el servicio de transporte



Por unanimidad la reforma fue aprobada en San Lázaro.

FOTO: ESPECIAL



ferroviario de pasajeros, no obstante, en cualquier caso, se dará preferencia al servicio de transporte de pasajeros.

Lo anterior, bajo el argumento de que el gobierno considera conveniente que las vías ferroviarias tengan un uso más eficiente, que no se concentre en el relevante transporte de carga, sino se amplíe al transporte de pasajeros.

“Con la participación de empresas a las que se asigne o concesione el servicio en la forma y términos que determine la ley, lo que ha de propiciar que el transporte de personas por la red carretera se diversifique y amplíe al ferroviario, lo cual intuitivamente permitirá la disminución de costos para el usuario final del servicio”, plasma el proyecto aprobado este martes.

Debate

Durante la discusión de este dictamen, Morena y sus aliados, el PT y PVEM, defendieron esta reforma al señalar que lo que se busca es revertir el fracaso de la privatización de las vías férreas, impulsado en 1995 por el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León, con el argumento, dijeron, de que era necesario modernizarlos, volverlos eficientes y competitivos y abrirlos a la inversión nacional y extranjera.

“Para la década de 1990, el gobierno del presidente Ernesto Zedillo abandonó la gestión pública de la infraestructura ferroviaria, por lo que en 1996 comenzó la privatización de Ferrocarriles Nacionales de México, poniendo a la venta sus acciones a grupos empresariales nacionales y extranjeros, expresó la diputada del PVEM, María del Carmen Pinete Vargas.

Por su parte, las bancadas de oposición reconocieron estar a favor de dicha reforma, aunque advirtieron que contiene retos.

“No podemos seguir permitiendo que se hagan obras y que no sean rentables. No podemos seguir permitiendo obras mal hechas. México necesita un respiro presupuestario y obras en materia de ferrocarriles”, expresó el diputado del PRI, Arturo Yañez Cuellar.

Mientras que el diputado del PAN, José Manuel Hinojosa Pérez, llamó a velar por la protección del medio ambiente en la construcción de nuevas rutas.